



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN N° 001 - 2025-GRJ/GGR/ORDITI

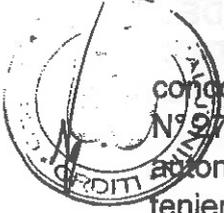
Huancayo, 22 MAY 2025

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

VISTO

INFORME N°02-2025-GRJ/DIRCETUR/AA-WOE, de fecha 21 de mayo de 2025 y el INFORME TÉCNICO N° 001-2025-GRJ/GGR/ORDITI-DAP, de fecha 22 de mayo de 2025,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, de la misma manera el literal a) del Artículo 53 de la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece como función específica de los Gobiernos regionales, el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y ordenamiento territorial a partir de ello, los gobiernos regionales desarrollan, en el marco de la descentralización, las funciones específicas que por Ley Orgánica se les asignó en materia de Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios

ORDITI	
Doc. N°	9154995
Exp. N°	6255491



Gobierno Regional Junín



insulares, conforme a Ley." Estas funciones son ejercidas en el marco y en correspondencia con las políticas y planes nacionales y sectoriales vigentes;

Que, mediante INFORME N°02-2025-GRJ/DIRCETUR/AA-WOE, de fecha 21 de mayo de 2025, el Licenciado Wilderson Ochoa Espejo remite el expediente técnico (documento equivalente), del proyecto **"ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, para su revisión, evaluación y aprobación;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 001-2025-GRJ/GGR/ORDITI-DAP, de fecha 22 de mayo de 2025, la Ingeniera de Sistemas Daysi Avellaneda Paitan con CIP N° 250836, en su calidad de evaluadora de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, remite a Aprobación del Expediente Técnico IOARR (documento equivalente), con CUI N.° 2688407 **ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, en los siguientes términos:



Entidad	Gobierno Regional Junín
Nombre del proyecto	ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
CUI	: 2688407



Gobierno Regional Junín



Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Monto	: S/. 818,783.50
Plazo de ejecución	: 60 días calendarios
Unidad Formuladora	: UF de ORDITI del gobierno regional de Junín
Unidad Ejecutora	: UEI de ORDITI del gobierno regional de Junín
UBICACIÓN	: JUNÍN
Departamento	: HUANCAYO
Provincia	: HUANCAYO
distrito	
Fecha de viabilidad/aprobación	: 31 de marzo del 2025



<p>ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE</p>	<p>CAPACITACIÓN EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN CON ESCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS</p>

Que, con la visación de la Dirección Regional de la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información y Oficina Regional de Asesoría Jurídica esta última en mérito a dar conformidad legal del acto y mas no del contenido, basados a los principios jurídicos de veracidad, buena fe procedimental y principio de confianza;



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 21° y 41° literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, expediente técnico IOARR (documento equivalente), del proyecto **“ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N.º 2688407.



COMPONENTE	Costo S/.
CAPACITACIÓN EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	257,050.00
IMPLEMENTACIÓN CON ESCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS	353,548.00
Costo Directo	610,598.00
Gastos Generales	125,110.50
Sub Total	735,708.50
SUPERVISIÓN	68,075.00
LIQUIDACIÓN	15,000.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA IOARR	818,783.50

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la Aprobación del expediente técnico IOARR (documento equivalente), es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.



Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR, la validez y veracidad de la Aprobación del Expediente Técnico IOARR del proyecto "ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION Y SCANNER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA INFORMATICO GESTION DOCUMENTAL (SGD) , DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2688407, formulado por el Licenciado Wilderson Ochoa Espejo, y aprobado por la Ingeniera de Sistemas Daysi Avellaneda Paitan con código CIP N.º 250836.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR, la presente RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Al formulador del expediente técnico IOARR, evaluador del expediente técnico IOARR y los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICAR. - DERIVAR, los actuados a la OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, para los fines correspondientes, por ser proyecto ejecutado por Administración Directa.

Ing. Edwin E. Ramón Quispe
Director Regional de Desarrollo Institucional
y Tecnología de la Información
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

22 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL